



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 025

Fecha (dd/mm/aaaa): 19/04/2016

DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 008 2013 00308 00	Acción Popular	CIRO ELBERTO GAMBOA SERRANO	METROLINEA S.A Y MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	Auto ordena notificar A LA PARTE DEMANDANTE DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 14/04/2016 MEDIANTE ESTADOS ESTADOS ELECTRÓNICOS FIJADOS EL 19/04/2016. EN ATENCIÓN A QUE EL C.G. DEL P NO CONTEMPLA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO. SE ADVIERTE QUE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN SE REALIZA SÓLO A LA PARTE DEMANDANTE Y QUE LOS TÉRMINOS DE EJECUTORIA HAN DE ENTENDERSE INDEPENDIENTES PARA LAS PARTES.	18/04/2016		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES. EN LA FECHA 19/04/2016 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Consilio Superior
de la Judicatura

ELSA PATRICIA GÓMEZ RUEDA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA

Notificación por estados

La suscrita Secretaria del Juzgado Octavo Administrativo Oral De Bucaramanga notifica por estados electrónicos fijados el diecinueve (19) de abril de dos mil dieciseis (2016) a la **PARTE ACCIONANTE** la **SENTENCIA** dictada en el expediente:

RADICADO N°:

DEMANDANTE:

DEMANDADO:

PROCESO:

FECHA SENTENCIA:

● 680013333008-2013-00308-00
CIRO ELBERTO GAMBOA SERRANO
METROLINEA Y MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
ACCIÓN POPULAR
ABRIL 14 DE 2016

De conformidad con lo previsto en el artículo 201 del C.P.A.C.A y para notificar a la parte accionante de la anterior decisión se fija en listado de estados N° 025 por el término legal de un (1) día, hoy diecinueve (19) de abril de dos mil dieciseis (2016); se advierte que el término de ejecutoria de la sentencia comenzará a correr a partir del día siguiente.

Se deja constancia de su publicación electrónica el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-administrativo-de-bucaramanga/136>

Así mismo, se fijó en lugar visible de la Secretaría del Despacho.


ELSA PATRICIA GOMEZ RUEDA
Secretaria